

**DECRETO No. 254**  
11 de noviembre de 2021

**“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 019 del 18 de agosto de 2021

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 019 de agosto 18 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el cinco (05) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.79 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría General realice traslado entre actividades del proyecto 2000135 “Fortalecimiento de la Gestión Estratégica Institucional y del Desempeño Institucional en el Municipio de Palmira” por valor de \$ 16.000.000, del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	16.000.000		Realizar Auditoría Externa de Seguimiento, Ampliación o Renovación
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101		16.000.000	Desarrollar acciones orientadas a la consolidación de mecanismos de cooperación
<b>TOTAL TRASLADO</b>					<b>16.000.000</b>	<b>16.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

**DECRETO**

Que mediante nota interna No. 2021-110.8.1.388 emitida por la Secretaría General, solicita adición de recursos por valor de \$7.668.000 para la caja menor, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12222	Publicidad Institucional	1140	101	5.668.000	
12225	Suscripciones , afiliaciones textos de consulta	1140	101	2.000.000	
1299	Primer pago de Caja Menor	1145	101		3.834.000
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1145	101		500.000
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1145	101		1.200.000
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1145	101		400.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1145	101		1.400.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor	1145	101		334.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>\$ 7.668.000</b>	<b>\$ 7.668.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-70.8.1.568 emitida por la Secretaría de Desarrollo Institucional, solicita los siguientes traslados presupuestales, entre rubros de funcionamiento, por valor de \$160.000.000, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
1111	Sueldos de Personal de Nomina	1140	101	160.000.000	
1113	Horas Extras y Días Festivos	1140	101		160.000.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>160.000.000</b>	<b>160.000.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.82 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaria de Seguridad y Convivencia realice disminución de recursos por valor de \$42.300.000 del proyecto 2000127 "Implementación y Seguimiento Plan Integral de Seguridad y Convivencia Palmira", recursos que serán disminuidos de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000127	1164	930	28.500.000	Realizar seguimiento a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000127	1164	930	13.800.000	Realizar el acompañamiento en la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>42.300.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.83 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaria de Seguridad y Convivencia realice disminución de recursos por valor de \$152.935.979,64 del proyecto 2000126 "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de las Unidades de Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Policía Judicial Palmira", recursos que serán disminuidos de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	REDUCCIÓN	ACTIVIDAD
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	2.000.000,00	Suministrar raciones alimenticias a los organismos de seguridad
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	40.000.000,00	Dotar equipos de comunicación a los organismos de seguridad
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	77.335.979,64	Dotar de equipos tecnológicos a los organismos de seguridad

**DECRETO**

31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	2.300.000,00	Brindar los servicios de Inhumación y Exhumación de Cadáveres para cuerpos sin identificar
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	31.300.000,00	Apoyar la sala de recepción de denuncia de la Fiscalía
<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>					<b>152.935.979,64</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.84 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia realice traslado presupuestal entre proyectos por valor de \$68.000.000 del proyecto 2000132 "Fortalecimiento Digital para la Transformación del Municipio de Palmira" al proyecto 2000169 "Desarrollo Institucional a través de las TIC en el Municipio de Palmira" del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	101	50.000.000		Implementar red para la medición de magnitudes físicas y generación de datos
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	101	18.000.000		Almacenar información generada hacia el operador del sistema
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101		68.000.000	Adquirir Hardware y Software enfocado a mejorar la seguridad de la información de la entidad
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>68.000.000</b>	<b>68.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-161.12.3.85 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud adicione el valor de \$600.000.000 al proyecto 2000165 "Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio de Palmira" del Fondo (919) R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de contribuir a la prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa'Todos	2000165	1173	919	600.000.000	Contribuir a la Prestación de Servicios de Salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
<b>TOTAL ADICIÓN</b>					<b>600.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante la misma nota interna No. 2021-161.12.3.85 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para realizar traslados por valor de \$900.000.000, desde rubros de funcionamiento al proyecto 2000165 "Fortalecimiento a la Prestación de Servicios de Salud en el Municipio de Palmira" del Fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de contribuir a la prestación de servicios de salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
12113	Vehículos y equipos	N/A	1140	101	500.000.000		Funcionamiento
2112	Intereses Deuda Pública	N/A	1140	101	400.000.000		
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa'Todos	2000165	1173	101		900.000.000	Contribuir a la Prestación de Servicios de Salud del Hospital Raúl Orejuela Bueno
<b>TOTAL TRASLADOS</b>					<b>900.000.000</b>	<b>900.000.000</b>	

Cifras expresadas en pesos

**DECRETO**

Que mediante nota interna No. 2021-120.8.1.1680 emitida por la Secretaría de Gobierno, solicita adición de recursos por valor de \$7.500.000 para la caja menor, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12222	Publicidad Institucional	1140	101	7.500.000	
1299	Primer pago de Caja Menor	1175	101		3.750.000
12112	Mantenimiento -Caja Menor	1175	101		140.000
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1175	101		820.000
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1175	101		1.600.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1175	101		450.000
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) Caja Menor	1175	101		740.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>\$ 7.500.000</b>	<b>\$ 7.500.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.477 emitida por el Subsecretario Financiero solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. 2021-140.8.1.196 de noviembre 11 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1150	101	600.000	
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1150	101	600.000	
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor	1150	101	2.000.000	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor	1150	101		2.000.000
12126	Materiales y Suministros - Caja menor	1150	101		1.200.000
<b>TOTAL TRASLADOS</b>				<b>\$ 3.200.000</b>	<b>\$ 3.200.000</b>

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 046 de la sesión virtual, por medio de videoconferencia del 11 de noviembre de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para la Secretaría General, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)** y reducción por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.235.979,64)**, en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira, se hace necesario efectuar adición por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)** y reducción por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.235.979,64)**, en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2021.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.162.368.000)** en el Presupuesto de Gastos para la vigencia 2021.

**DECRETO**

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Ingreso por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			\$ 600.000.000,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	\$ 600.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente adición al Gasto por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				\$ 600.000.000,00
	SECRETARÍA DE SALUD				\$ 600.000.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000165	1173	919	\$ 600.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO TERCERO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente reducción al Ingreso por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.235.979,64):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN INGRESO			\$ 195.235.979,64
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA			\$ 195.235.979,64
1237	Contribuciones Contratos de Obra Pública	1150	930	\$ 195.235.979,64

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO CUARTO: REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente reducción al Gasto por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$195.235.979,64):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL REDUCCIÓN GASTO				\$ 195.235.979,64
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				\$ 195.235.979,64
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000127	1164	930	\$ 42.300.000,00
31801111	Palmira Segura Focalizada y Priorizada	2000126	1164	930	\$ 152.935.979,64

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO QUINTO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto

**DECRETO**

por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.162.368.000)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>				<b>\$ 1.162.368.000,00</b>
	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				<b>\$ 23.668.000,00</b>
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	\$ 16.000.000,00
12222	Publicidad Institucional		1140	101	\$ 5.668.000,00
12225	Suscripciones , afiliaciones textos de consulta		1140	101	\$ 2.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>\$ 160.000.000,00</b>
1111	Sueldos de Personal de Nomina		1140	101	\$ 160.000.000,00
	<b>DIRECCIÓN DE TI y C</b>				<b>\$ 68.000.000,00</b>
31705111	Transformación Digital	2000132	1167	101	\$ 68.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>				<b>\$ 900.000.000,00</b>
12113	Vehiculos y equipos		1140	101	\$ 500.000.000,00
2112	Intereses Deuda Pública		1140	101	\$ 400.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				<b>\$ 7.500.000,00</b>
12222	Publicidad Institucional		1140	101	\$ 7.500.000,00
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>\$ 3.200.000,00</b>
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1150	101	\$ 600.000,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1150	101	\$ 600.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1150	101	\$ 2.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SEXTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS.** Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.162.368.000)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>TOTAL CRÉDITO</b>				<b>\$ 1.162.368.000,00</b>
	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>				<b>\$ 23.668.000,00</b>
31707111	Fortalecimiento Estratégico de la Alta Dirección y la Gestión de Calidad	2000135	1145	101	\$ 16.000.000,00
1299	Primer pago de Caja Menor		1145	101	\$ 3.834.000,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1145	101	\$ 500.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1145	101	\$ 1.200.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1145	101	\$ 400.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1145	101	\$ 1.400.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor		1145	101	\$ 334.000,00
	<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				<b>\$ 160.000.000,00</b>
1113	Horas Extras y Días Festivos		1140	101	\$ 160.000.000,00
	<b>DIRECCIÓN DE TI y C</b>				<b>\$ 68.000.000,00</b>
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101	\$ 68.000.000,00
	<b>SECRETARÍA DE SALUD</b>				<b>\$ 900.000.000,00</b>
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa'Todos	2000165	1173	101	\$ 900.000.000,00

**DECRETO**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>				<b>\$ 7.500.000,00</b>
1299	Primer pago de Caja Menor		1175	101	\$ 3.750.000,00
12112	Mantenimiento -Caja Menor		1175	101	\$ 140.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1175	101	\$ 820.000,00
12228	Impresos y Publicaciones - Caja Menor		1175	101	\$ 1.600.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1175	101	\$ 450.000,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor		1175	101	\$ 740.000,00
	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>				<b>\$ 3.200.000,00</b>
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios ) caja menor		1150	101	\$ 2.000.000,00
12126	Materiales y Suministros - Caja menor		1150	101	\$ 1.200.000,00


Cifras expresadas en pesos

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS.** De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

**ARTÍCULO OCTAVO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.:

  
**ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Farit Gysseth Potes Mosquera – Profesional Universitario 02 – Subsecretaría Financiera  
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero  
Aprobó: Patricia Hernández Guzmán – Secretaria de Hacienda  
Camila Andrea Reyes García – Subsecretaría de Planeación Socioeconómica y Estratégica

